



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2025-2026. (2025061188)

El artículo 44.4 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, en su modificación aprobada por la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, establece que "los periodos y días hábiles de caza para las distintas especies y modalidades, así como las especies cazables para cada temporada se establecerán, oído el Consejo Extremeño de Caza, mediante resolución motivada de la persona titular de la Dirección General competente en materia de caza que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y que podrá ser objeto de modificación en caso de circunstancias sobrevenidas".

Considerando que la Resolución de 20 de marzo de 2024, de esta Dirección General, que establecía los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024/2025, finaliza su vigencia el próximo día 31 de marzo. Y teniendo en cuenta que la temporada de caza 2025-2026 se inicia el próximo día 1 de abril, se hace necesario establecer los periodos hábiles que regirán para dicha temporada.

Por tanto, en aplicación de los artículos citados, oído el Consejo Extremeño de Caza,

RESUELVO:

Aprobar el calendario de periodos y días hábiles para las distintas especies y modalidades que figura en el anexo a esta resolución durante la temporada de caza 2025-2026.

Mérida, 25 de marzo de 2025.

El Director General de Gestión Forestal,
Caza y Pesca,

RICARDO ROMERO PASCUA



Resumen periodos hábiles 2025/2026

Caza Menor Modalidades y Especies*	AÑO 2025										AÑO 2026		
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
AL SALTO O EN MANO Y GANCHO Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales: J, S, D y F ZCL (SOLO CAZA CON ARCO): J, S, D y F													
Perdiz roja, paloma bravía, ánade real, pato cuchara, cerceta común, faisán, estornino pinto, avefría, agachadiza común, focha común, grujilla, urraca y zorro													
Liebre											6		
Codorniz (inc. media veda)					15	8		12					
Jabalí al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)													
Conejo										28			
Becada (sólo al salto o en mano)											25		
Paloma (torcaz y zurita)								1			6		
Perdiz roja (cotos intensivos, sólo al salto o en mano)**								1				31	
Conejo (cotos intensivos con rep. Ant. 29 dic.)**								12			22		
PUESTO FIJO Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F ZCL (SOLO CAZA CON ARCO): J, S, D y F Media veda: mañana 7:00 a 11:00 h y tarde 17:00... General paloma: 9:00 h a 16:00 h Prorroga paloma: 9:00 h a 17:00 h													
Paloma (torcaz y bravía, en media veda)					23								
Ánade real (media veda)					15	8							
Estornino pinto, grujilla, urraca y zorro (inc. media veda y prorroga)											22		
Ánade real, pato cuchara, cerceta común, faisán, avefría, agachadiza común y focha común								12			6		
Paloma bravía (inc. Prorroga)**													
Paloma (torcaz y zurita, inc. prorroga)**								1					
CEx 02 Paloma (torcaz, bravía y zurita, inc. prorroga). Desde 19 oct al 17 nov todos días. Desde 1 feb a 9 feb cotos sociales Viernes inc. Sin horario en pasos tradicionales.								18				8	
Zorzal común*** (inc. prorroga)**									1				
Zorzal alirrojo, charlo y real*** (inc. prorroga)**									1		31		
PERDIZ CON RECLAMO Privados: Todos los días Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F													
Cotos sociales											24	28	
Cotos privados no intensivos													
ZCL (zonas de caza limitada)													
Cotos intensivos con sueltas												15	
CAZA CON GALGOS Y PERROS DE PERS. Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F													
Liebre								12			18		
Conejo										28			
OJEOS Comunicación previa cotos no intensivos Cotos intensivos sin comunicación previa													
Cotos privados no intensivos								12			6		
Cotos intensivos** (sólo perdiz roja)								1				31	
SUeltas para su abatimiento inmediato Comunicación previa cotos no intensivos Cotos intensivos sin comunicación previa													
Perdiz roja, faisán**** y codorniz. Caza directa salto o en mano								12			6		
Perdiz roja, faisán****, ánade real y paloma bravía. Hacia una línea escopetas								12			22		
Perdiz roja y paloma bravía. Hacia una línea de escopetas y caza directa salto o en mano en cotos								1					
Perdiz roja y faisán****. Caza directa salto o en mano en cotos intensivos** en la zona intensiva	1-6												
Perdiz roja, faisán**** y paloma bravía. Hacia una línea escopetas en cotos intensivos** con la zona	1-6											31	
Ánade real. Hacia una línea escopetas en cotos intensivos** en la zona autorizada para esta													
Codorniz. En cotos intensivos** en la zona intensiva autorizada en su PTC								1					
CETRERÍA Todos los días ZCL 1 pieza x pers./día Media veda: mañana 7:00 h 11:00 h y tarde 17:00... General paloma: 9:00 h a 16:00 h Prorroga paloma: 9:00 h a 17:00 h													
Ánade real (media veda)					15	8							
Paloma (torcaz y bravía, en media veda)					23						6		
Perdiz roja, faisán, avefría y agachadiza común													
Codorniz (inc. media veda)					15	8							
Estornino pinto, grujilla, urraca y zorro (inc. media veda y prorroga)													
Ánade real, pato cuchara, cerceta común y focha común								12			22		
Conejo (cotos intensivos con rep. Ant. 29 dic.)										28			
Liebre											18		
Becada											25		
Paloma bravía (inc. prorroga)													
Paloma (torcaz y zurita, inc. prorroga)											8		
Zorzal común*** (inc. prorroga)									1				
Zorzal alirrojo, charlo y real*** (inc. prorroga)											31		
Perdiz roja (cotos intensivos)								1				31	
PERROS DE MADRIGUERA Privados: J, V, S, D y F Sociales: J, S, D y F													
Zorro	1-30							12				31	
Jabalí al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)											15		
CACERÍA DE ZORROS Comunicación previa													
Zorro								12			22		
Jabalí al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)											15		

(*) Siempre de acuerdo a la resolución del PTC, que podrá incluir limitaciones adicionales

(**) En cotos intensivos se podrá cazar durante los periodos hábiles establecidos todos los días. En estos para zorras/tes y paloma torcaz el cupo será de 60 ej x pers./día.

(***) En un mismo paso de los que tenga un coto, sólo se podrá colocar una línea de escopetas, cazar una vez por semana y los puestos sólo podrán ser de mañana o tarde.

(****) El faisán únicamente se permite en esta modalidad en aquellos cotos que figuran en la Resolución de 7 de agosto de 2015 de la DGMA (DOE n°20 de 1/IV/2016).



Resumen periodos hábiles 2025/2026

Caza Mayor Modalidades y Especies*		AÑO 2025										AÑO 2026					
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR				
MONTERIA Y GANCHO Comunicación previa																	
Ciervo, gamo, jabali, muflón y arruí											11					15	
BATIDA Comunicación previa																	
Jabali											11					15	
Jabali al salto VC3 (Cap. III)																	
RECECHO, AGUARDO Y ESPERA Todos los días																	
Esperas y recechos ordinarios Precintos																	
Ciervo																	
Abierto							30	30									
Abierto CEx-02								1	15								
Cerrado							15									15	
Gamo																	
Abierto								1	5								
Cerrado							15									15	
Abierto VC1, VC2 y VC3		1															31
Jabalí																	
Abierto VC4			1											31			
Cerrado		1															31
Corzo							31										
Abierto																	
Cerrado		1							30								
Cabra montés																	
Machos		1	15						15								31
Hembras																	
Muflón y arruí		1															31
Rececho de gestión Abiertos mediante autorización / Cerrados mediante Resolución PTC																	
Ciervo																	
Abierto (solo hembras)											11					15	
Cerrado							1									22	
Gamo																	
Abierto (solo hembras)											11					15	
Cerrado							1									22	
Corzo																	
Cerrado		1							30								
Muflón																	
Abierto (solo hembras)											11					15	
Cerrado		1															31
RONDA Mediante autorización																	
Jabali																	
											11					15	

(*) Siempre de acuerdo a la resolución del PTC, que podrá incluir limitaciones adicionales. Se podrán realizar todos los días durante el periodo hábil

